

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PRUEBA DE
SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE
AYUNTAMIENTOS DE EZCABARTE Y OLÁIBAR**

En Burlada, a 12 de diciembre de 2025.

En las aulas del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE), edificio Iturrondo del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, siendo las 9:30 minutos se constituye el Tribunal Calificador de las pruebas para la contratación temporal de una persona para cubrir con urgencia la sustitución del puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Ezcabarte y Oláibar designado en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 182/2025, de 12 noviembre, bajo la presidencia de don Pedro María Lezaun Esparza y con la asistencia de doña Ruth Alcalá Tuñón, doña Eva María López Soto, don Jesús Miguel Erburu Arbizu, y don Íñigo Aliaga Moreno, que actúa como secretario, al objeto de celebrar la prueba teórico-práctica prevista en las bases reguladoras de la convocatoria.

Abierto el acto, acuden a la prueba los siguientes aspirantes:

1. Unai Alfaro Domínguez
2. Leire Miren Arrazola Leranoz
3. Carmen Barricarte Hernández
4. Miriam Buisan Aguirre
5. Nahia Cordón Térez
6. Anne Cubillas Armendáriz
7. Miguel Gallego Gallego
8. Daniel González Urdániz
9. Joaquín Lizarraga Sanz
10. Olivia Marcos Ansoáin
11. María Ortega Marcos
12. María Fernanda Salvat Malinverno
13. Bertha Sánchez Luna

Tras explicar las instrucciones sobre el funcionamiento del sistema de plicas y las normas de desarrollo de la prueba, se procede a su realización. Consta de un único ejercicio de carácter teórico, consistente en contestar por escrito a un cuestionario de 40 preguntas sobre las materias previstas en el temario que figura en las bases. Se establece un tiempo máximo de realización de una hora. Todas las preguntas tienen la misma puntuación (2 puntos) y no se penalizan las respuestas erróneas. Conforme a lo previsto en las bases, quedarán eliminados aquellos aspirantes que no obtengan al menos el 30% de la puntuación (24 puntos) en esta prueba.

Durante la celebración de la prueba, el Tribunal calificador procede a la valoración de los méritos alegados por los participantes, conforme al baremo previsto en las bases de la convocatoria. La puntuación total no podrá superar la puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

“- Por cada año de servicio prestado como secretario/a de una entidad local de Navarra, 2 puntos con un máximo de 10 puntos.

- Por cada año de servicio prestado en puestos de cualquier Administración Pública para las que se haya exigido el título de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración o Licenciatura en Sociología o Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología:

1 punto con un máximo de 5 puntos.

- Por cursos de especialización o perfeccionamiento en materias propias del puesto de secretaría/intervención, con un máximo de 5 puntos:

- Por cada curso de entre 5 y 15 horas: 0,5 puntos por curso.*
- Por cada curso de duración de más de 15 horas: 1 punto por curso.*

No se puntuarán aquellos cursos con una duración inferior a 5 horas.”

De acuerdo con lo anterior, el resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	SERVICIOS PRESTADOS (Trabajo)	CURSOS de especialización o perfeccionamiento	TOTAL puntos
Unai Alfaro Domínguez	0	0	0
Leire Miren Arrazola Leranoz	0	0	0
Carmen Barricarte Hernández	0	0	0
Miriam Buisan Aguirre	2,28	5	7,28
Naiha Cordón Térez	0	0	0
Anne Cubillas Armendáriz	0	0	0
Miguel Gallego Gallego	0	0	0
Daniel González Urdániz	0,31	4,50	4,81
Joaquín Lizarraga Sanz	10	1,5	11,5
Olivia Marcos Ansoáin	0	0	0
María Ortega Marcos	3	0,5	3,5
María Fernanda Salvat Malinverno	0	0	0
Bertha Sánchez Luna	2,28	0	2,28

La prueba práctica finaliza a las 10:50 horas. A continuación, y con la asistencia de los aspirantes doña María Ortega Marcos y don Daniel González Urdániz, el Tribunal procede a la numeración de las plicas, a la separación de los sobres y al sellado de la caja comprensiva de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes (sobre pequeño).

Se comunica a todos los participantes que la apertura pública de plicas se realizará a 12:00 horas, en el mismo lugar de realización de las pruebas, tras la corrección de los ejercicios.

A continuación, se procede, con el siguiente resultado:

PLICAS	PUNTOS
1	36
2	36
3	42
4	34
5	48
6	30
7	30
8	34
9	42
10	24
11	46
12	26
13	46

Siendo las 12:00 horas se procede en acto público a la apertura de las plicas cuyo resultado es el siguiente:

PLICAS	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS (máximo 80)	APTO (30%) (mínimo 24 puntos)
1	Unai Alfaro Domínguez	36	SÍ
2	Leire Miren Arrazola Leranoz	36	SÍ
3	Daniel González Urdániz	42	SÍ
4	Carmen Barricarte Hernández	34	SÍ
5	María Ortega Marcos	48	SÍ
6	Miguel Gallego Gallego	30	SÍ
7	María Fernanda Salvat Malinverno	30	SÍ
8	Bertha Sanchez Luna	34	SÍ
9	Anne Cubillas Armendáriz	42	SÍ
10	Nahia Cordón Térez	24	SÍ
11	Joaquín Lizarraga Sanz	46	SÍ
12	Olivia Marcos Ansoáin	26	SÍ
13	Miriam Buisan Aguirre	46	SÍ

Trasladadas todas estas puntuaciones al resumen final, y sumadas con las puntuaciones restantes, se obtienen los totales que se indican a continuación, ordenados por puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	TEÓRICO	MÉRITOS			TOTAL
	PUNTUACIÓN (máximo 80 puntos)	SERVICIOS PRESTADOS (máximo 15 puntos)	CURSOS (máximo 5 puntos)	SUMA MÉRITOS	
Joaquín Lizarraga Sanz	46	10	1,5	11,5	57,50
Miriam Buisan Aguirre	46	2,28	5	7,28	53,28
María Ortega Marcos	48	3	0,5	3,5	51,50
Daniel González Urdániz	42	0,31	4,5	4,81	46,81
Anne Cubillas Armendáriz	42	0	0	0	42
Bertha Sánchez Luna	34	2,28	0	2,28	36,28
Unai Alfaro Domínguez	36	0	0	0	36
Leire Miren Arrazola Leranoz	36	0	0	0	36
Carmen Barricarte Hernández	34	0	0	0	34
Miguel Gallego Gallego	30	0	0	0	30
María Fernanda Salvat Malinverno	30	0	0	0	30
Olivia Marcos Ansoáin	26	0	0	0	26
Naiha Cordón Térez	24	0	0	0	24

De acuerdo con lo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar los resultados provisionales y exponerlos en los Tablones de anuncios y páginas web de la entidad local, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones en el plazo de 5 días hábiles. En caso de que no se formularan, los resultados quedarán elevados a definitivos, elevándose a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación al primer aspirante que, habiendo llamado por el orden de puntuación que figura en la presente acta, acepte el puesto.

Y en prueba de conformidad firman la presente acta los miembros del Tribunal.

En Burlada, a 12 de diciembre de 2025.

El Presidente del Tribunal	Vocal-Secretario
Pedro María Lezaun Esparza	Íñigo Aliaga Moreno
1º Vocal	2º Vocal
Ruth Alcalá Tuñón	Eva María López Soto
3º Vocal	
Jesús Miguel Erburu Arbizu	